



Ayuntamiento de **RESPENDA DE LA PEÑA** (Palencia)

C.I.F. P-3415100-A

Calle La Plaza nº 1

Teléf. y Fax. 979 - 86 01 51

C.P.: 34870

Correo electrónico: secretario@respondadelapena.es

Horario de Secretaría: Martes y Viernes de 09:00 horas a 14:00 horas

**ANUNCIO RELATIVO A LA MEMORIA
ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR ENTRADAS DE
VEHÍCULOS A TRAVÉS DE ACERAS Y LAS RESERVAS DE VÍAS
PÚBLICAS PARA APARCAMIENTOS EXCLUSIVOS
EN EL MUNICIPIO DE RESPENDA DE LA PEÑA (PALENCIA)**

Dado cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se expone al público por espacio de 15 días hábiles la Memoria sobre la **Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Entradas de vehículos a través de aceras y vías públicas** en el Municipio de Respenda de la Peña (Palencia), para la aprobación por el Pleno y publicación en la sede electrónica del Ayuntamiento de Respenda de la Peña (Palencia).

Durante dicho plazo, todas las personas potencialmente afectadas por la Ordenanza que se pretende aprobar pueden exponer su opinión ante el Ayuntamiento de Respenda de la Peña (Palencia), de forma presencial en horario de servicio de Secretaría de 09:30 horas a 14:00 horas o bien mediante consulta en la página web del Ayuntamiento de Respenda de la Peña (Palencia) <https://respondadelapena.es>

Todas las opiniones, reclamaciones o sugerencias, deberán identificarse mediante nombre, apellidos, D.N.I, firma, domicilio a efectos de notificaciones en modelo de instancia general que se le facilitará en el Ayuntamiento o en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Respenda de la Peña (Palencia).

En Respenda de la Peña a veintiuno de noviembre de dos mil diecisiete.

El Alcalde-Presidente.

Fdo.: Miguel García Peral

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE